



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de febrero de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Rosmery de Jesús Ramos Loaiza
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2016-403
Auto de Sustanciación	159
Asunto	Ordena entrega de título a apoderada de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 18 de enero por el apoderado de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003226819, por la suma de \$300.000; a favor de la doctora Lina María Zapata Velásquez, identificada con CC. 43.636.798, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicio aportado con la solicitud de entrega.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 026 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario